INFORME DE EVALUACION N° 25/2019
ID. 366.085

REF: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA SND" ID. 366.085"

En fecha 17 de setiembre de 2019, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se da inicio del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 258/2019 de fecha 20 de marzo de 2019:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

Breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

1.1.	**Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)**	366.085.
1.2	**RESOLUCION DE APROBACION DEL LLAMADO**	586/2019
1.3.	**FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO**	08/07/2019
1.4	**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES**	22/07/2019 - 10:00 HS
1.5	**FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**	POLIZA DE SEGUROS O GARANTIA BANCARIA
1.6	**PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA**	5 %
1.7	**FORMA DE ADJUDICACION**	POR LOTE
1.8	**DENOMINACION DEL LLAMADO**	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"
1.9	**RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS**	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.10	**VIGENCIA DEL CONTRATO**	PLURIANUAL 2019, 2020 Y 2021
1.11	**OFERENTES PARTICIPANTES**	1. RIO DE LA PLATA S.A. 2. WILCAR S.A. 3. AUTOMOTOR S.A. 4. JUAN ROBERTO BARRAIL SOLER. 5. SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A) 6. AUTOMOTIVE S.A.I.E. 7. MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES
1.12	**ADENDAS**	NINGUNA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

REGIMEN LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación...".

Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias, así como en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el llamado de referencia.

El motivo del inicio del procedimiento de contratación se encuentra en la necesidad institucional de contar con empresa que se ocupe de proveer el **SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS",** conforme a las **Especificaciones Técnicas** contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP.

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 22 de julio de 2019, siendo las 10:00 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

- **OFERENTE 1: RIO DE LA PLATA S.A. email: riodelaplata@hotmail.com.**
- **OFERENTE 2: WILCAR S.A. Email: tallerwilcar@hotmail.com.**
- **OFERENTE 3: AUTOMOTOR S.A. Email: carlos.leguizamon@automotor.com.py**
- **OFERENTE 4: JUAN ROBERTO BARRAIL SOLER. Email: tallermecanitec@gmail.com.**
- **OFERENTE 5: SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A). Email: gmoreno77@yahoo.com.ar.**
- **OFERENTE 6: AUTOMOTIVE S.A.I.E. Email: servicios2@automotive.com.py.**
- **OFERENTE 7: MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES. Email: molinas76py@hotmail.com.**

2-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se ha solicitado documentación adicional, a los siguientes oferentes:

- JUAN ROBERTO BARRAIL SOLER, Nota N° 17/2019
- AUTOMOTIVE S.A.I.E., Nota N° 18/2019
- AUTOMOTOR S.A., Nota N° 19/2019
- MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES, Nota N° 20/2019
- RIO DE LA PLATA S.A., Nota N° 21/2019
- SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, Nota N° 22/2019
- WILCAR S.A., Nota N° 23/2019

Todas las notas citadas, están fechadas el 09 de agosto del corriente año, y fueron remitidas a los correos declarados por los Oferentes, con su respectiva oferta, en fecha 12 de agosto del corriente año. Consta en los antecedentes del Comité de Evaluación, las correspondientes impresiones de la remisión de los correos.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

El requerimiento a cada oferente, se hizo en atención a las disposiciones contenidas en el Art. 59 del Dto. N° 21909/03, y en consecuencia, las respuestas o el silencio de los oferentes, es analizado en atención a la referida norma.

De los oferentes requeridos, han contestado el pedido las firmas:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

A la firma Auomotive S.A.I.E., se ha solicitado la presentación de los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, conforme lo dispuesto en el PBC, habiendo con su respuesta, presentado los cuadros explicativos de tales ratios, de lo que el Comité ha podido confirmar su cumplimiento con respecto a este requerimiento.

AUTOMOTOR S.A.

Se ha requerido la presentación de la siguiente documentación:

• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social Vigente.

• Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del Margen de Preferencia (Decreto Nº 9649/12)

• Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico.

• Copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

• Copia autenticada de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos.

• Declaración Jurada en la que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

Lo requerido, con excepción del Certificado de Origen Nacional, ha sido contestado por el oferente, de lo que resulta el cumplimiento de la oferta con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES

Se ha requerido la presentación de la siguiente documentación:

• Listado de clientes en carácter de declaración jurada, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

• Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, equipos y materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.

• Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.).

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

• Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico.

• Copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

• Declaración Jurada de Equipos. Mencionando las Marcas y los Modelos de los equipos pertenecientes a la infraestructura del taller.

• Copia autenticada de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos.

• Declaración Jurada en la que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

• Presentar una Declaración jurada manifestando contar con las herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado.

• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

• Declaración Jurada de que en caso de resultar adjudicado, y en un plazo no mayor a 30 días, preparará un stock mínimo de repuestos, correspondientes al mantenimiento preventivo de la marca cuya reparación y mantenimiento le fuera adjudicada.

Estos requerimientos fueron contestados por nota de fecha 14 de agosto, habiendo acompañado la documentación requerida, de lo que resulta el cumplimiento de los mismos.

RIO DE LA PLATA S.A.

Se ha requerido la siguiente documentación:

• Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018).

• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social Vigente.

• Listado de clientes en carácter de declaración jurada, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

• Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, equipos y materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.

• Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.).

• Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

• Las instalaciones deberán estar aprobadas por la Municipalidad, contar con plano de prevención de control de incendio actualizado. Copia de la aprobación municipal.

• Copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

• Declaración Jurada de Equipos. Mencionando las Marcas y los Modelos de los equipos pertenecientes a la infraestructura del taller.

• Copia autenticada de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos.

• Declaración Jurada en la que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

• Presentar una Declaración jurada manifestando contar con las herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado.

• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

• Declaración Jurada de que en caso de resultar adjudicado, y en un plazo no mayor a 30 días, preparará un stock mínimo de repuestos, correspondientes al mantenimiento preventivo de la marca cuya reparación y mantenimiento le fuera adjudicada.

Lo requerido fue contestado según nota de fecha 14 de agosto del corriente año. De la respuesta brindada por el Oferente resulta el cumplimiento con respecto a tales requerimientos.

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR

Se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

• Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2.016, 2.017 y 2.018) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.

• Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018).

• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social Vigente.

• Listado de clientes en carácter de declaración jurada, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

• Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, equipos y materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

• Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.).

• Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico.

• Las instalaciones deberán estar aprobadas por la Municipalidad, contar con plano de prevención de control de incendio actualizado. Copia de la aprobación municipal.

• Copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

• Declaración Jurada de Equipos. Mencionando las Marcas y los Modelos de los equipos pertenecientes a la infraestructura del taller.

• Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

• Copia autenticada de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos.

• Declaración Jurada en la que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

• Presentar una Declaración jurada manifestando contar con las herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado.

• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

• Declaración Jurada de que en caso de resultar adjudicado, y en un plazo no mayor a 30 días, preparará un stock mínimo de repuestos, correspondientes al mantenimiento preventivo de la marca cuya reparación y mantenimiento le fuera adjudicada.

Lo requerido ha sido contestado por nota de fecha 14 de agosto del corriente año, con lo que el Comité considera cumplido lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Excepto lo referente a la constancia del aporte obrero patronal pues presenta un certificado N° 232651 emitido en fecha 13/08/2019 con lo que no resulta suficiente para confirmar, que al momento del acto de apertura se encontraba al día con sus obligaciones. Motivo por el cual la oferta es desechada.

WILCAR S.A.

Se ha requerido la presentación de:

- Constancia vigente de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS
- Certificado de origen Nacional emitido por el MIC
- Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva vigente, para operar como taller mecánico
- Copia autenticada de la Licencia Ambiental
- Declaración jurada de equipos, de conformidad a lo requerido en el PBC
- Copia autenticada de la póliza de seguros, según lo requerido en el PBC

Guillermo A. Belvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

- Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad

Lo requerido ha sido contestado por nota de fecha 14 de agosto del corriente año, de lo que resulta el cumplimiento de lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Con relación al oferente **JUAN ROBERTO BARRAIL SOLER**, quien no ha contestado el requerimiento, su silencio, pese a haber acusado el recibo del respectivo correo, nos lleva a la necesidad de tener que desechar su oferta, al no poder contar con la documentación necesaria para analizar el cumplimiento de la misma con respecto a los requerimientos del pliego de bases y condiciones, tal como lo autoriza el Art. 59 del Dto. N° 21909/03, reglamentaria de la Ley N° 2051/03

Seguidamente, se procede al análisis de los precios ofertados, requiriendo a los siguientes oferentes, composición de la estructura de costos, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/29018, *"Análisis de los precios ofertados"*.

- **WILCAR S.A., Nota N° 27/2019**

El Oferente ha contestado el requerimiento, considerando este Comité que las explicaciones brindadas han sido suficientes para justificar la diferencia de precios, con relación a la estimación hecha por esta Convocante.

Seguidamente, se procede a la verificación del cumplimiento de los oferentes, con respecto a los requerimientos técnicos dispuestos en el PBC, habiendo para tal efecto, dispuesto la verificación por funcionarios de esta Convocante, de las instalaciones de los siguientes oferentes:

- WILCAR S.A.
- AUTOMOTIVE S.A.I.E.

De la verificación técnica realizada, surge cuanto sigue:

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR:

No cumple con: Fosas equipadas y azulejadas; Manómetros para AC y máquina de vacío para gas R134 ecológico; Multitester analógico; Pistola neumática; Gato para desmontaje de caja de cambios; Banco de trabajo; Una de caja de equipos manuales para cada operario del taller; Aparato para medición de gases de escape (copia autenticada de factura de compra); Soldadura autógena, eléctrica y de aluminio; cantidad mínima de mecánicos, curriculums certificados de mecánicos; cantidad de personal inscripto en IPS; Guardia de seguridad 24 hs;

WILCAR S.A.

No cumple con: Manómetros para AC y máquina de vacío para gas R134 ecológico; Multitester analógico; Banco de Trabajo; Sensores de Humo, Calor; Equipos de bocas hidrantes; Sistemas Audibles de prevención y combate a incendios; curriculums certificados de mecánicos; cantidad mínima de empleados inscriptos en IPS; Guardia de Seguridad 24 hs..

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

RIO DE LA PLATA S.A.

No cumple con: succionador de aceite al vacío; Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores common rail; Una de caja de equipos manuales para cada operario del taller; Aparato para medición de gases de escape (copia autenticada de factura de compra); Soldadura autógena, eléctrica y de aluminio; Taquímetro de precisión de motores pequeños y mediano porte; equipos de bocas hidrantes; cantidad mínima de mecánicos; curriculums certificados de mecánicos; cantidad mínima de mecánicos inscriptos en IPS;

MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES

No cumple con: Elevadores; Fosas azulejadas y equipadas; Manómetros para AC y máquina de vacío para gas R134 ecológico; Reloj comparador de medidas internas/externas; Micrómetros; Calibrador de picos inyectores; Banco soporte para armador de diferencial con relojes de ajuste; Compresímetros para realizar mediciones de comprensión de motor (diésel y naftero); Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores common rail; Multitester analógico; Gato para desmontaje de caja de cambios; Una de caja de equipos manuales para cada operario del taller; Aparato para medición de gases de escape (copia autenticada de factura de compra); Micrómetro; Equipos de Boca Hidrante; Baldes de Arena; Sistemas Audibles de prevención y combate a incendios; Curriculums certificados de los mecánicos; Guardia de Seguridad 24 hs.;

En tales condiciones, y de conformidad a lo establecido en la metodología de evaluación, de CUMPLE/NO CUMPLE, se desechan las ofertas de las firmas:

- MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES
- RIO DE LA PLATA S.A
- SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR
- WILCAR S.A

La siguiente oferta con el precio evaluado como el más bajo es:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Con respecto a la verificación técnica realizada al Taller AUTOMOTIVE S.A.I.E., los verificadores han señalado que el mismo cumple con la totalidad de lo requerido en el PBC.

3-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:
En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 y de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, el comité evaluador ha verificado la nómina de los miembros del Directorio y Apoderados firmantes de la oferta con el informe del SINARH y ha corroborado que ningún representante de **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** tiene vinculación con el Estado.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

En esta etapa del proceso evaluativo se toma como punto de análisis la verificación respecto a su admisibilidad en el llamado de referencia conforme a la presentación de las documentaciones BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art 60 Decreto N° 21.909/03.

1) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS,
2) FORMULARIOS DE OFERTAS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y COMPLETOS.
3) PODERES O DOCUMENTOS DE REPRESENTACION.
4) DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.

La Evaluación arrojó el siguiente resultado**:**

Nº	Oferente	Documentos sustanciales
6	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple

SISTEMA DE ADJUDICACION: El sistema de adjudicación sugerido por el PBC es por LOTE.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N° 1: Reaparición y Mantenimiento del Automóvil Marca RENAULT, Modelo SANDERO:	1	2	3	4			
	Molinas Import Servicios Generales	Servicio Integral del Automotor	Automotive SAIE	Rio de la Plata S.A.			
	100.970.208	105.642.681	119.369.827	122.468.901			
LOTE N° 2: Reaparición y Mantenimiento de Camioneta Tipo Pick Up, Marca CHEVROLET, Modelo S-10:	1	2	3	4	5		
	Servicio Integral del Automotor	Molinas Import Servicios Generales	Automotive SAIE	Rio de la Plata S.A.	Juan Roberto Barrail Soler		
	79.585.098	89.963.267	92.747.281	109.829.000	120.735.198		
LOTE N° 3: Reaparición y Mantenimiento de Camioneta Tipo SUV, Marca HYUNDAI:	1	2	3	4	5	6	7
	Wilcar	Servicio Integral del Automotor	Molinas Import Servicios Generales	Automotive SAIE	Rio de la Plata S.A.	Juan Roberto Barrail Soler	Automot S.A.
	552.359.270	562.622.100	575.722.945	655.453.100	663.068.000	896.890.734	937.703.5
LOTE N° 4: Servicio de Verificación y Diagnostico de Camioneta Tipo RURAL, Marca KIA, Modelo CARNIVAL 4x2 y Tractores y Desmalezadoras	1	2					
	Servicio Integral del Automotor	Molinas Import Servicios Generales					
	1400000	1700000					

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Corresponde de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03** quedando las cotizaciones de ofertas de la siguiente manera:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36).

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

En este punto de análisis observamos el cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto; copia de los balances Generales y estados de resultados de los periodos descriptos en las bases del concurso así como el formulario de índices de ratio de liquidez y solvencia, en efecto la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC. 80003251-9,** conforme a las evidencias documentales obrante en autos **CUMPLE** con la Capacidad Financiera requerida en el PBC.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA.

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada que acompaña su oferta de su experiencia en la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos; por lo que **AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC. 80003251-9** cumple con el requisito de Experiencia requerido en el PBC.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

En efecto la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E._ RUC. 80003251-9,** conforme a las evidencias documentales obrantes en autos **CUMPLE** con este requisito.

Con Relación al Lote N° 4 LOTE N° 4: Servicio de Verificación y Diagnostico de Camioneta Tipo RURAL, Marca KIA, Modelo CARNIVAL 4x2 y Tractores y Desmalezadoras las ofertas presentadas por las firmas Servicio Integral del Automotor y Molinas Import Servicios Generales han sido descalificadas motivo por el cual este Lote se recomienda declarar desierto.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC. 80003251-9,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del concurso, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

exigidas, y presenta una oferta solvente para la Secretaria Nacional de Deportes para los Lotes 1, 2, y 3.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA A LA SEÑORA MINISTRA:

Art. 1°.- ADJUDICAR los Lotes N° 1, 2, y 3, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SND", CON ID. Nº 366.085, a favor de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC N° 80003251-9 conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Cantidad de Vehículos
1	Reaparición y Mantenimiento del Automóvil Marca RENAULT, Modelo SANDERO	Gs. 29.000.000	Gs. 58.000.000	02 (dos) automóvil RENAULT SANDERO año 2011, Nafteros
2	Reaparición y Mantenimiento de Camioneta Tipo Pick Up, Marca CHEVROLET, Modelo S-10	Gs. 110.000.000	Gs. 220.000.000	01 (Una) Camioneta CHEVROLET S-10 año 2010, Doble Cabina, 4x2 Flex, Motor 2.4 02 (Dos) Camionetas CHEVROLET S-10 año 2012, Doble Cabina, 4x2 Flex, Motor 2.4
3	Reaparición y Mantenimiento de Camioneta Tipo SUV, Marca HYUNDAI	Gs. 100.000.000	Gs. 200.000.000	01 (Una) Camioneta Hyundai Tucson, año 2010, 4x2, Naftero 01 (Una) Camioneta Hyundai Santa Fe, año 2014, 4x2, Diésel

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO el Lote N° 4, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SND", CON ID. Nº 366.085, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución

Es nuestro informe; Salvo mejor parecer;

C.P GUILLERMO DELVALLE
MIEMBRO CEO

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

ABOG. CARLOS CAÑIZA
MIEMBRO CEO